

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2022/970976

OBJETO: “SERVICIO DE GESTIÓN Y TRANSPORTE DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL PARA EL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto, tramitación Ordinaria.

REGULACIÓN ARMONIZADA: No.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Ciento once mil setecientos setenta y nueve euros con setenta céntimos (111.779,70 €).

Importe del IVA (21%): Veintitrés mil cuatrocientos setenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (23.473,74 €).

Importe total (IVA incluido): Ciento treinta y cinco mil doscientos cincuenta y tres euros con cuarenta y cuatro céntimos (135.253,44 €)

VALOR ESTIMADO: Ciento ochenta y seis mil doscientos noventa y nueve euros con cincuenta céntimos (186.299,50 €).

LOTES: NO

PLAZO DE EJECUCIÓN: Máximo de 36 meses desde la formalización con una posible prórroga de otros 24 meses adicionales.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2023	22.542,24 €	0100010000 G/11A/22201/00 01
2024	45.084,48 €	0100010000 G/11A/22201/00 01
2025	45.084,48 €	0100010000 G/11A/22201/00 01
2026	22.542,24 €	0100010000 G/11A/22201/00 01



TOMAS BURGOS GALLEG0		06/03/2023 18:40:54	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwh89yctR3u5icxb48foxFrkmi0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

Examinada la Propuesta de inicio de la Secretaria General Técnica de 2 de marzo de 2023 y la Memoria Justificativa de fecha 24 de febrero de 2023 del Jefe del Servicio de Documentación Jurídica y Administración, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y, teniendo en cuenta el artículo 116 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dispone que «la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato»,

RESUELVO

Acordar el inicio del expediente de contratación “SERVICIO DE GESTIÓN Y TRANSPORTE DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL PARA EL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”, mediante procedimiento de licitación abierto regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Por Orden de Delegación de Competencias de 04 de febrero de 2020

(BOJA 29, de 12 de febrero)

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Tomás Burgos Gallego

TOMAS BURGOS GALLEGO		06/03/2023 18:40:54	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwh89yctR3u5icxb48foxFrkmi0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	